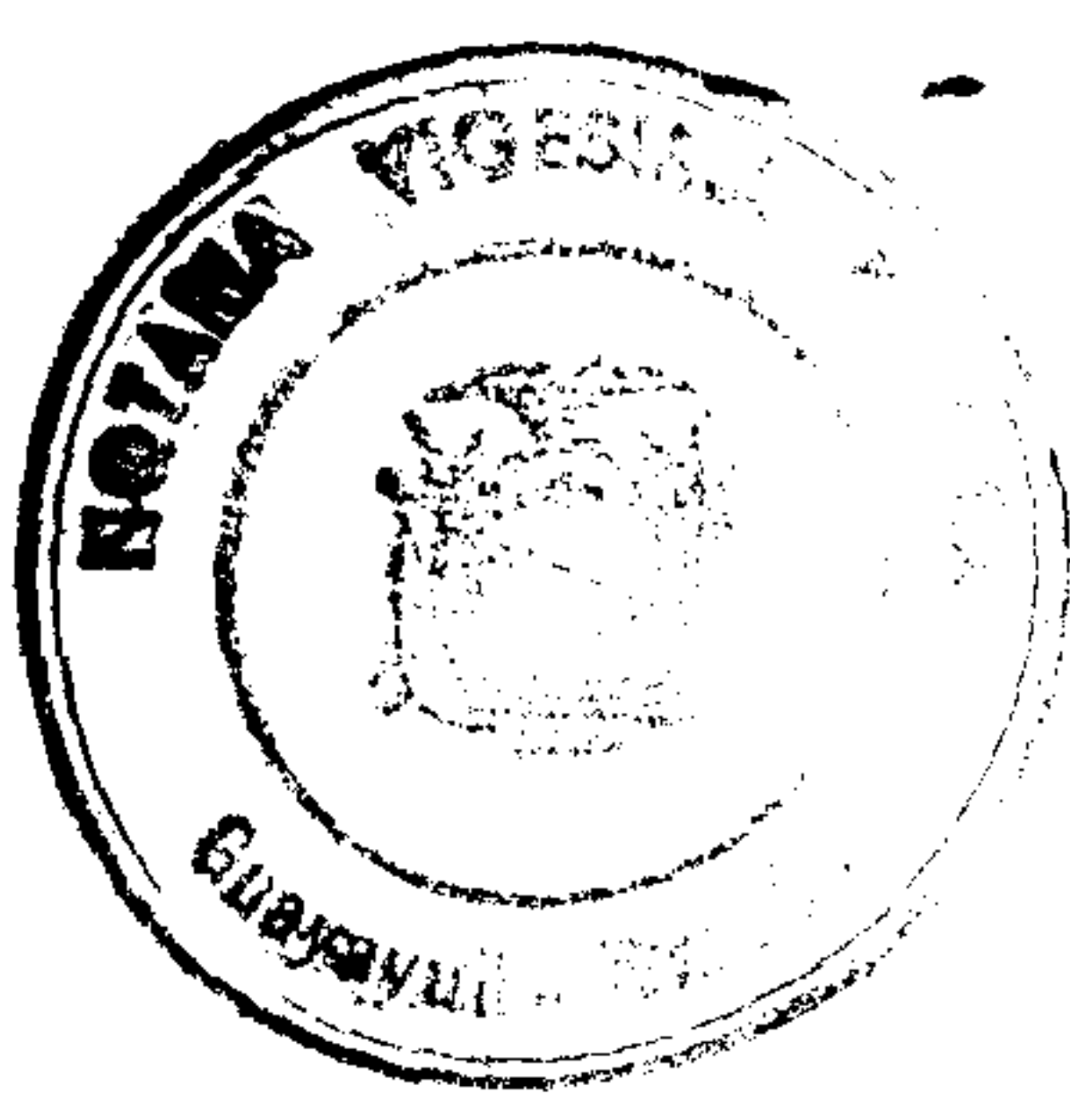


NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA

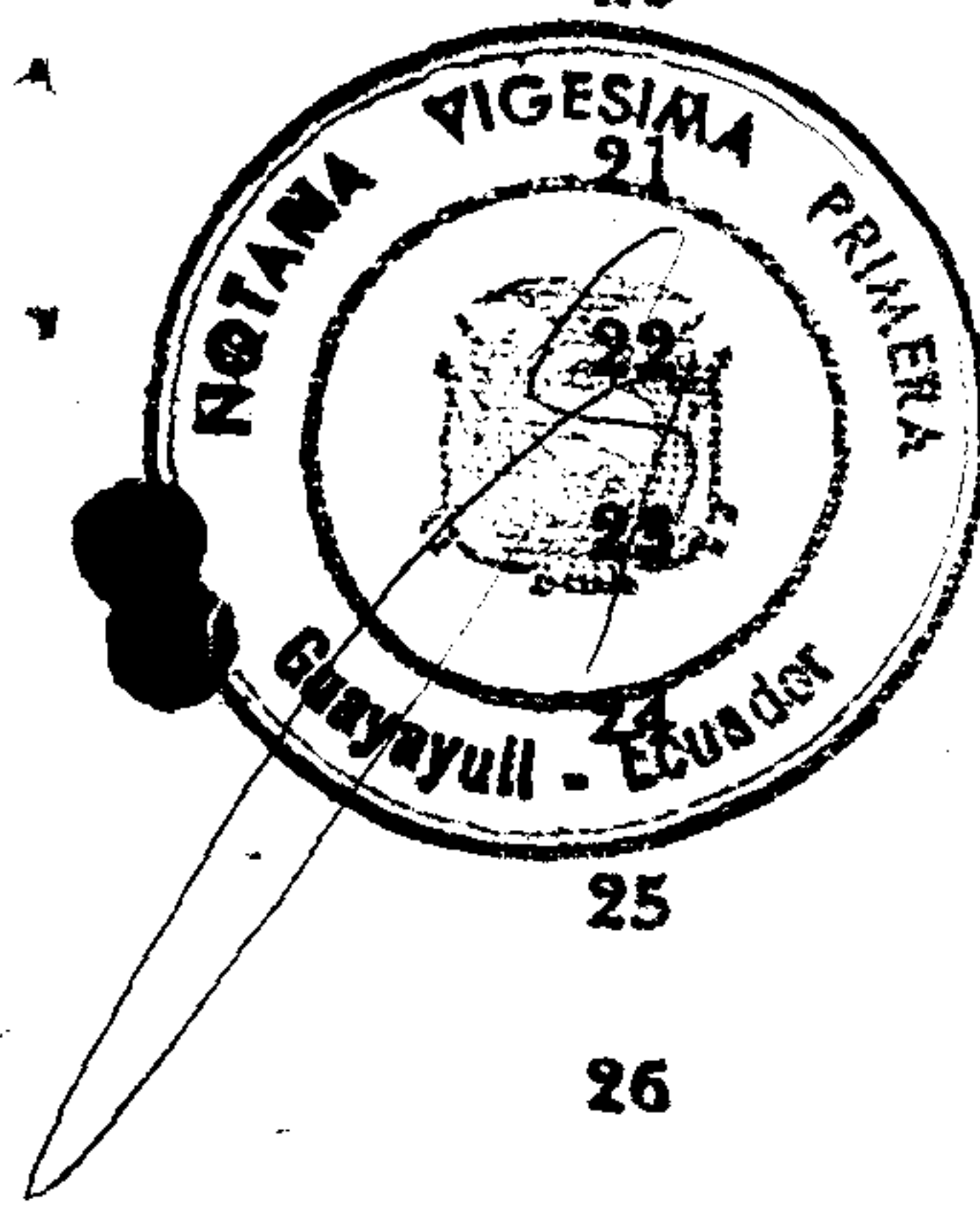


DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



AUMENTO DE CAPITAL Y DECLARACIONES
QUE HACE LA COMPAÑIA SERVICIOS NA-
CIONALES GUAYAS SERVINACIONAL C.LTDA.
(Capital: S/. 1'300.000,00).....

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el
dieciocho de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro ante mí, Abogado
MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este Cantón,
comparece el señor Economista JORGE GUIDO SERRANO GARCIA, casa
do; por los derechos que representa de SERVICIOS NACIONALES GUA-
YAS SERVINACIONAL COMPAÑIA LIMITADA, en su calidad de
GERENTE de la misma; el compareciente ecuatoriano, mayor de edad,
domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de
conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la
que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me
presentó la minuta del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el
protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase Usted incorporar una
por medio de la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL, y declaraciones al
tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTE:
Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor
Economista JORGE GUIDO SERRANO GARCIA, a nombre y en
representación de la Compañía Limitada SERVICIOS NACIONALES
GUAYAS SERVINACIONAL COMPAÑIA LIMITADA, en su calidad de
GERENTE de la misma, según consta del nombramiento debidamente
inscrito que se acompaña como documento habilitante para que forme
parte integrante de esta escritura. SEGUNDA: ANTECEDENTES:- a)
Mediante escritura pública de Rectificación, autorizada por el Notario
Abogado Marcos Díaz Casquete, el veintidos de noviembre de mil
novecientos ochenta y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil el



I
once de diciembre del mismo año, se reformó la razón social de la
Compañía SERVICIOS NACIONALES GUAYAS COMPAÑIA LIMITADA
por la de SERVICIOS NACIONALES GUAYAS SERVINACIONAL COM
PAÑIA LIMITADA, ratificándose en todas sus partes el contenido de la
Constitución de la Compañía celebrada ante el Notario Vigésimo Primero
de este Cantón Abogado Marcos Díaz Casquete, el siete de Noviembre de
mil novecientos ochenta y cuatro e inscrite el once de Diciembre del mismo.

b) La Junta General Extraordinaria de SERVICIOS NACIONALES
GUAYAS SERVINACIONAL CIA. LTDA., en sesión celebrada el día ocho
de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, con el voto unánime
de todos los socios por cuanto en dicha Junta estuvo representada la tota-
lidad del capital social de setecientos hasta dos millones de sucres, median-
te la suscripción de un mil trescientas nuevas participaciones iguales,
acumulativas e indivisibles de un mil sucres, resolvió además, reformar el
artículo Quinto de los Estatutos en lo relacionado al aumento del Capital
Social. **TERCERA: MATERIA:** Con los antecedentes expuestos, y cumplien-
do lo resuelto en la mencionada Junta General Extraordinaria de SERVI-
CIOS NACIONALES GUAYAS SERVINACIONAL CIA. LTDA. el suscrito Econo-
mista JORGE GUIDO SERRANO GARCIA, en nombre y en representación de
la misma, en su calidad de GERENTE, declaró: a) Que el capital social se lo
aumenta en la suma de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES, completán-
dose con el aumento la suma de DOS MILLONES DE SUCRES, el mismo
que se encuentra dividido en la siguiente forma: dos mil participaciones,
numeradas cada una del cero cero cero uno al dos mil. b) Que la suscripción
y el pago del aumento del capital social es como sigue: El señor
Licenciado Jorge Humberto Jácome Galarza, ha suscrito nuevas
participaciones, y el pago correspondiente se lo hará en dinero efectivo, el
mismo que será depositado en Caja de la Compañía.- Previamente los

SERVICIOS NACIONALES Guayas Cia. Ltda.

03



SERVICIOS
FUNERALES Y
ASESORES
DE
SERVICIOS
FINANCIEROS

Principal y Sala de Exhibición: Capitán
Nájera 4213 y la 14ava. Telf. 460-984
Oficinas de Ventas y Cobros
4 de Noviembre y Los Rios Telf. 445-848
445-745

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS NACIONALES GUAYAS "SERVINACIONAL" CIA/ LTDA., CELEBRADA EL OCHO DE MARZO DE MID NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los cho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, en el local social ubicado en las oficinas de la institución situada en las calles Capitán Nájera y signada con el número cuatro mil doscientos trece, se reúnen los siguientes socios de la compañía: El señor Licenciado Jorge Humberto Jácome Galarza, mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil soltero propietario de seiscientas sesenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un mil sucres cada una, representando un total de seiscientos sesenta mil 00/100 sucres; el señor economista Guido Serrano García, mayor de edad, ecuatoriano de estado civil casado, propietario de treinta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un mil sucres cada una, representando un total de treinta mil 00/100 sucres; y, la señora Betty Isidora Echeverría Vera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, propietaria de diez participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un mil 00/100 sucres cada una, representando un total de diez mil 00/100 sucres, reunión que tiene por objeto y el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior
- 2.- Incremento del Capital Social
- 3.- Varios

El señor Economista Jorge Guido Serrano Garcia, en calidad de socio de la institución compromete su actuación como secretario de la Junta. El señor secretario deja constancia de haber formulado, la lista de asistentes a la presente Junta, y, se constaba que de acuerdo con el Libro de Acciones y Accionistas, los socios anteriormente nombrados son propietarios del mismo número de participaciones determinados con anterioridad. Preside la sesión el titular señor Licenciado Jorge Humberto Jácome Galarza, quien manifestó y que como los concurrentes representan la totalidad del capital so-



SERVICIOS NACIONALES Guayas Cia. Ltda.



SERVICIOS
FUNERALES Y
ASESORES
DE
SERVICIOS
FINANCIEROS

Principal y Sala de Exhibición: Capitán
Nájera 4213 y la 14ava. Telf. 460-984
Oficinas de Ventas y Cobros
4 de Noviembre y Los Ríos Telf. 445-848
445-745

cial pagado, equivalente a setecientos mil 00/100 sucres y estos se encuentran de acuerdo con celebrar la junta y los asuntos a deliberarse; razón que ha podido eximir de la publicación de la prensa de la convocatoria respectiva, de acuerdo con el artículo 280 de la Ley de Compañía Vigente, y el artículo décimo sexto de los Estatutos Sociales, por lo cual declara instalada la sesión y para efecto de deliberar los puntos planteados y tomar las resoluciones respectivas.

Acto seguido el señor Presidente, el señor Licenciado Jorge Humberto Jácome Galarza pide al señor secretario proceda en función del primer punto del Orden del día a dar lectura al Acta de la anterior Asamblea, celebrada el día séptimo del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. Dado lectura que fúe resultó aprobada por la totalidad de los asistentes, sin restricción ni enmienda alguna.

A continuación el señor secretario cede la palabra a la socia de la empresa señora Betty Isidora Echeverría Vera, con la finalidad y de que se trate el punto de orden que origina la Junta Extraordinaria, esto es, el incremento del capital social, quien se expresa de la siguiente manera: "La resolución de Superintendencia de Compañías N° 93.1.1.3.009 de Agosto dieciseis de mil novecientos noventa y tres publicada en el Registro Oficial N° 266 de Septiembre de mil novecientos noventa y tres que fija los capitales mínimos para las compañías de Responsabilidad Limitada en dos millones de sucres, quedando por lo tanto a disposición de los señores socios la emisión nueva de un, mil trescientos participaciones de un mil sucres cada una que completarian el capital social requerido". El señor Presidente pide la palabra y expone: "Señores socios, si no existe oposición es mi deseo adquirir la totalidad de las participaciones emitidas, con la finalidad exclusiva de cubrir la necesidad del incremento del capital social de la empresa y otorgar un efectivo que posibilitará la cobertura de gastos administrativos pequeños, la fórmula de pago es en efectivo. De no existir oposición alguna se otorga la emisión de las participaciones al señor Licenciado Jorge Humberto Jácome Galarza.

A continuación el señor Economista Jorge Guido Serrano García mani-

SERVICIOS NACIONALES Guayas Cia. Ltda.

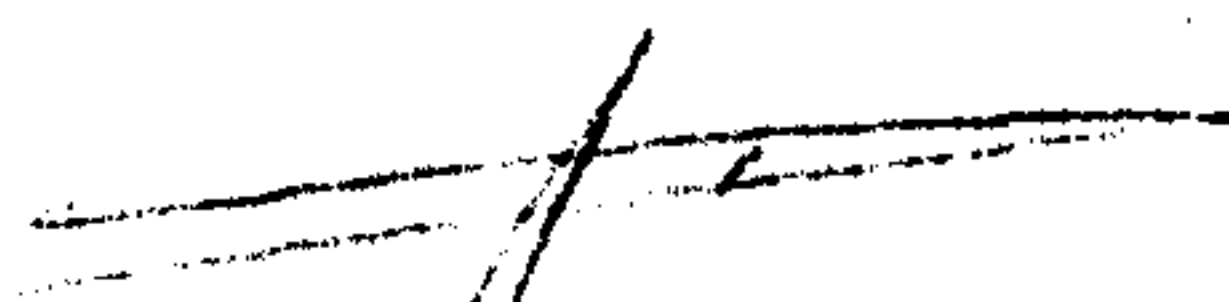


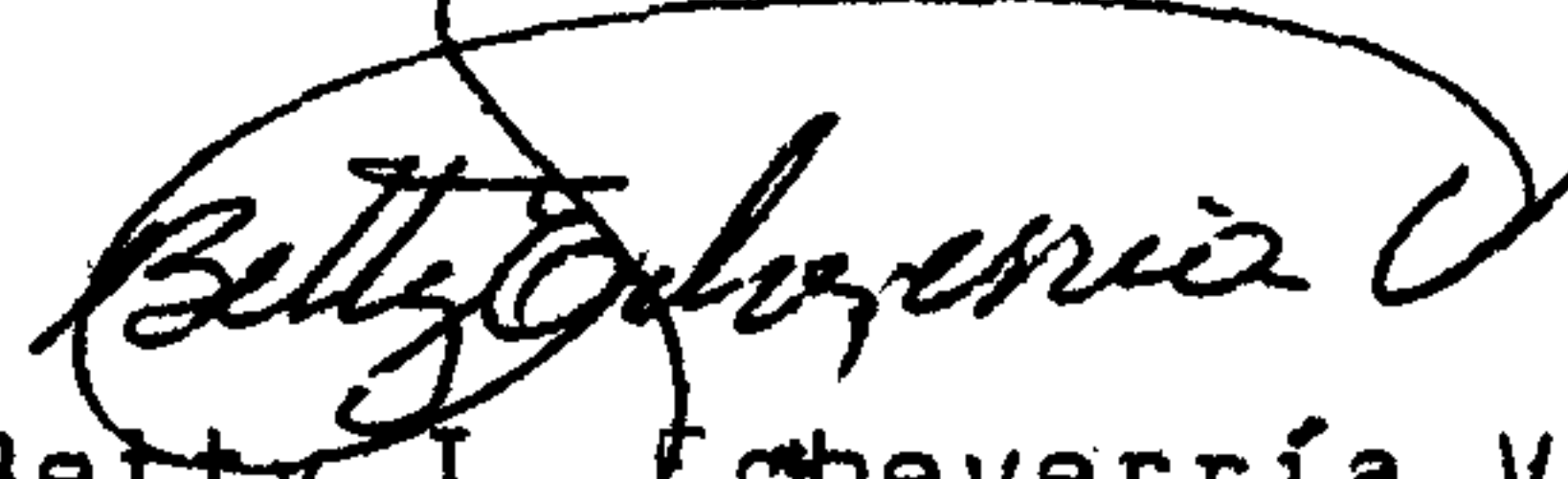
SERVICIOS
FUNERALES Y
ASESORES
DE
SERVICIOS
FINANCIEROS

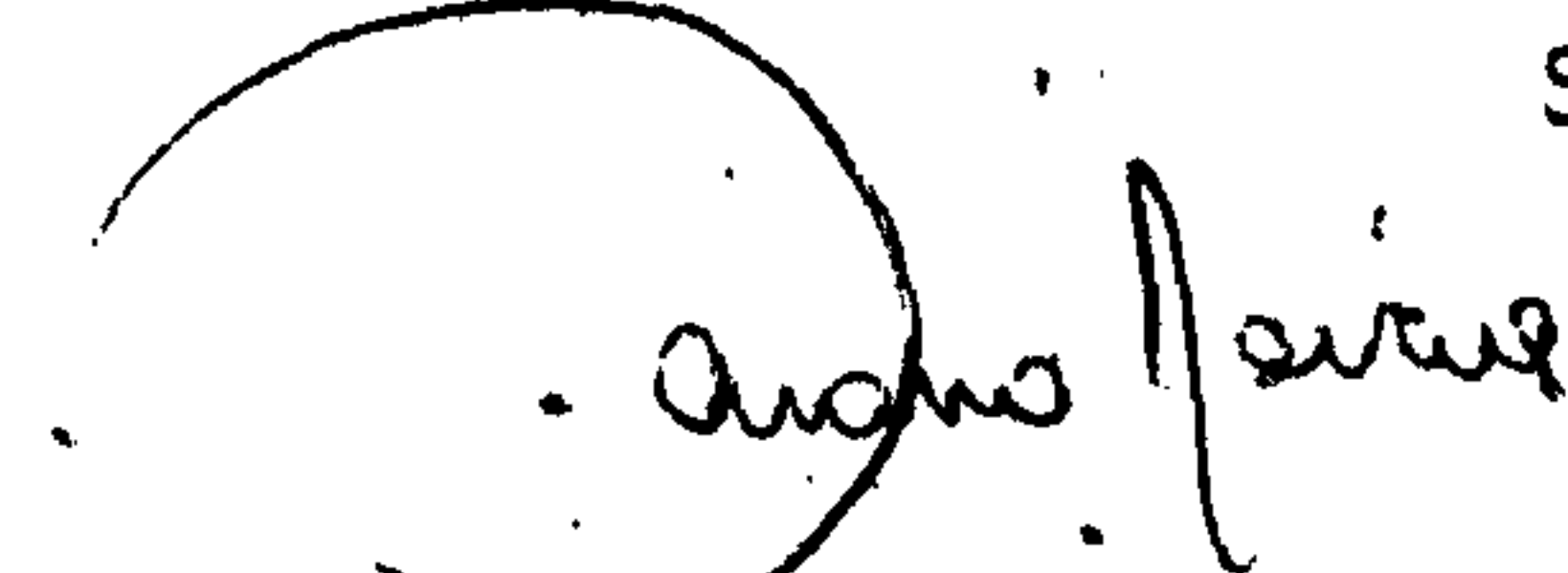
Principal y Sala de Exhibición: Capitán
Nájera 4213 y la 14ava. Telf. 460-984
Oficinas de Ventas y Cobros
4 de Noviembre y Los Ríos Telf. 445-848
445-745

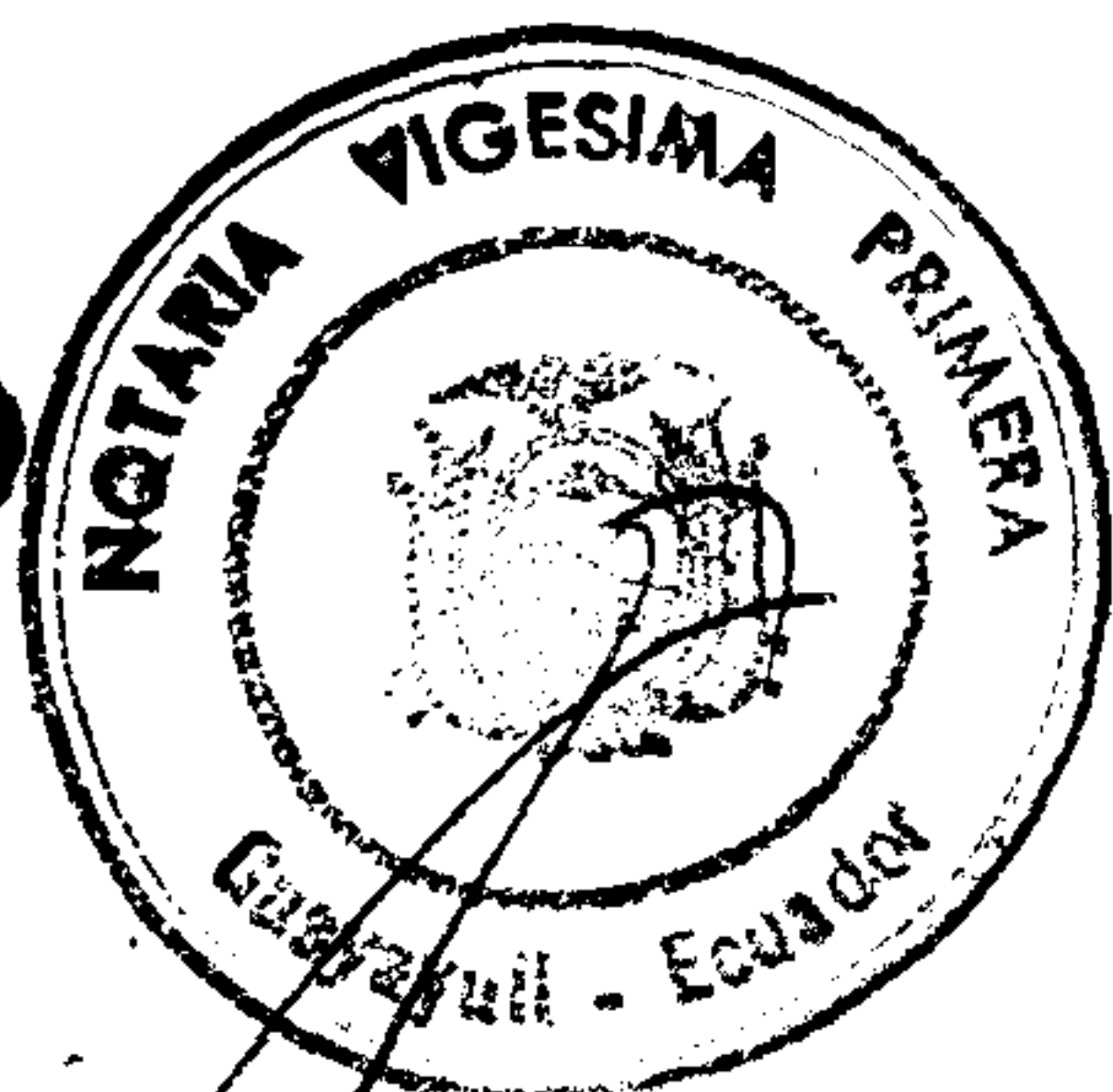
fiesta que personalmente se encargará de la actualización del Libro de Participaciones y la notarización del Acta de la Asamblea Extraordinaria, es decir, completar los procedimientos internos y externos, conducentes al cumplimiento de la resolución de Superintendencia de Compañías.

El señor secretario de la Junta manifiesta que no existen puntos dentro del orden del día que debieran ser deliberados, ante lo cual se dá por concluída la Junta General Extraordinaria de socios., y para constancia de lo actuado firman en unidad de criterios.


Sr. Abdo. Jorge H. Jácome Galarza
PRESIDENTE


Sra. Betty I. Echeverría Vera
SOCIA


Sr. Econ. Jorge G. Serrano García
SECRETARIO AD. HOC



SERVICIOS NACIONALES Guayas Cia. Ltda.



SERVICIOS
FUNERALES Y
ASESORES
DE
SERVICIOS
FINANCIEROS

Principal y Sala de Exhibición: Capitán
Nájera 4213 y la 14ava. Telf. 460-984
Oficinas de Ventas y Cobros
4 de Noviembre y Los Rios Telf. 445-848
445-745

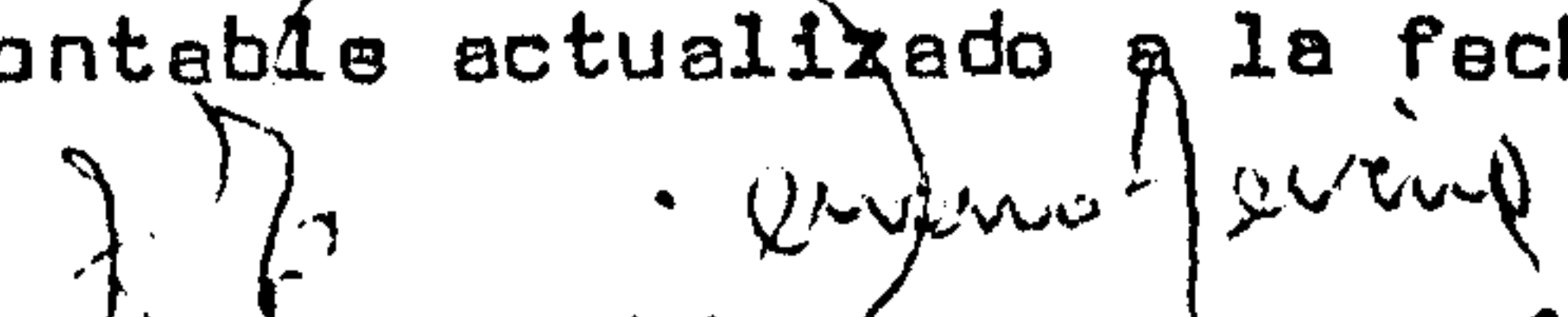
05

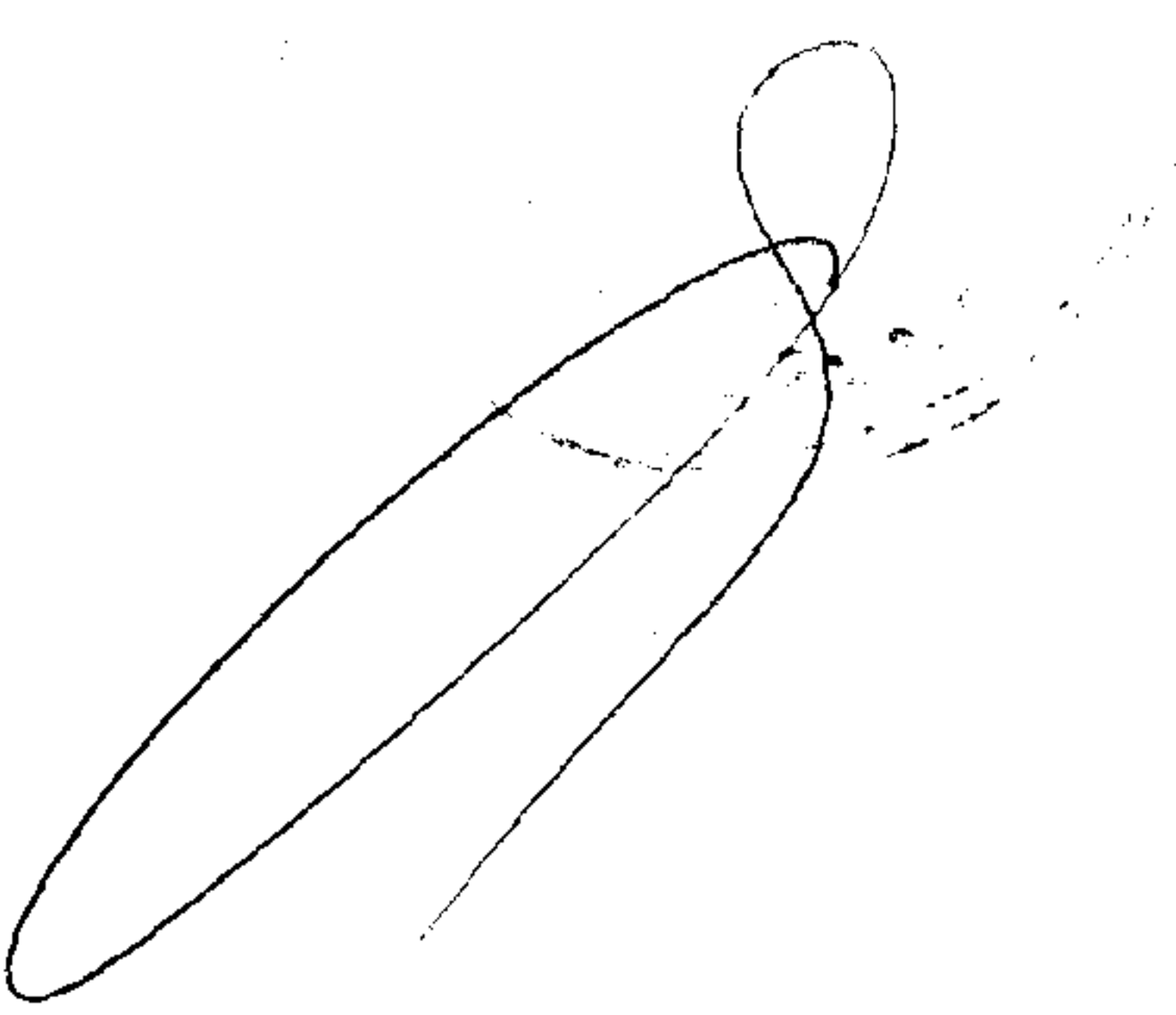
Guayaquil, Octubre 31 de 1.994

Yo, Economista Jorge Guido Serrano García, con céd. Id. N° 07-0020525-5, de nacionalidad ecuatoriano, estado civil casado, y, de profesión Ejecutivo, como administrador de la empresa SERVICIOS NACIONALES "SERVINACIONAL" CIA. LTDA. expongo la siguiente declaración juramentada :

La compañía que gerencio, con Registro Unico de Contribuyentes (RUC) 0990816484-001, con expediente de Superintendencia de Compañías N° 26.325.84 y Número Patronal 120.86.482 ha recibido en numerario de parte del sr. Licenciado Jorge Humberto Jácome Galarza la cantidad de un millón trescientos mil 00/100 sucres; en calidad de cancelación de un mil trescientas participaciones de un mil 00/100 -- sucres cada una, participaciones emitidas para dar cumplimiento a la Resolución de Superintendencia de Compañías N° 93.1.1.3.009 de Agosto 16 de 1.993, efectivo depositado en Caja.

En el orden administrativo el cumplimiento de las obligaciones tributarias se encuentra al día al igual que el pago de cuotas a la Superintendencia de Compañías, para constancia de lo cual adjunto fotostáticas de los últimos pagos. El proceso contable actualizado a la fecha. Es cuanto debo decir en honor a la verdad.


Ec. Jorge Guido Serrano García
GERENTE





SERVICIOS NACIONALES

Guayas Cia. Ltda.

06

PRINCIPAL Y SALA DE EXIBICION: *Capitán Nejero 4213 y la 14 Telf. 460-984*
AGENCIA: *Maracaibo 1916 y Los Rios* Telf. 340-848

Guayaquil,
Abril
13, de
1.994

Señor Economista

Jorge Guido Serrano García,

Ciudad.

En su despacho :

La compañía Servicios Nacionales Guayas "Servinacional" Cia. Ltda. con Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo del Cantón Sr. Ab. Marcos Díaz Casquete el siete de Noviembre de 1.984; aprobada por el Intendente de Compañías del cantón mediante resolución Nº IG-RL-84 2136 del 30 de Noviembre de 1.984; con Nº 1.800 del Registrador Mercantil fojas 25067 á 25081; y con Estatutos inscritos el 11 de Diciembre de 1.984; le expone lo siguiente :

La Asamblea General Ordinaria de Socios, celebrada en la ciudad de Guayaquil, á los veintitrés días del mes de Marzo de 1.994, decidió, de manera unánime reelegirlo en sus funciones de Gerente por el lapso comprendido entre Diciembre 22 de 1.992 y Diciembre 21 de 1.994, inclusive, es decir, 2 años, por lo tanto, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

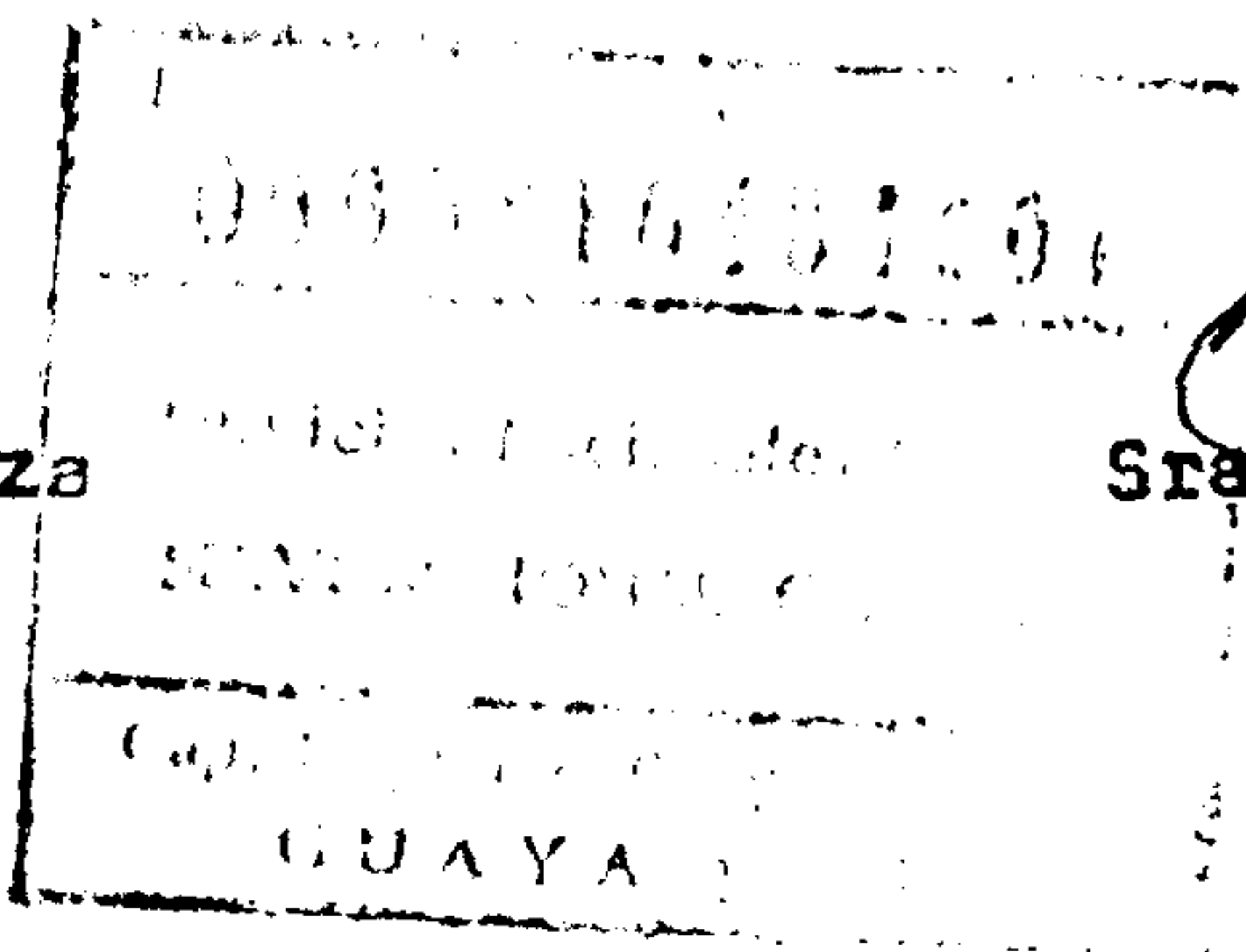
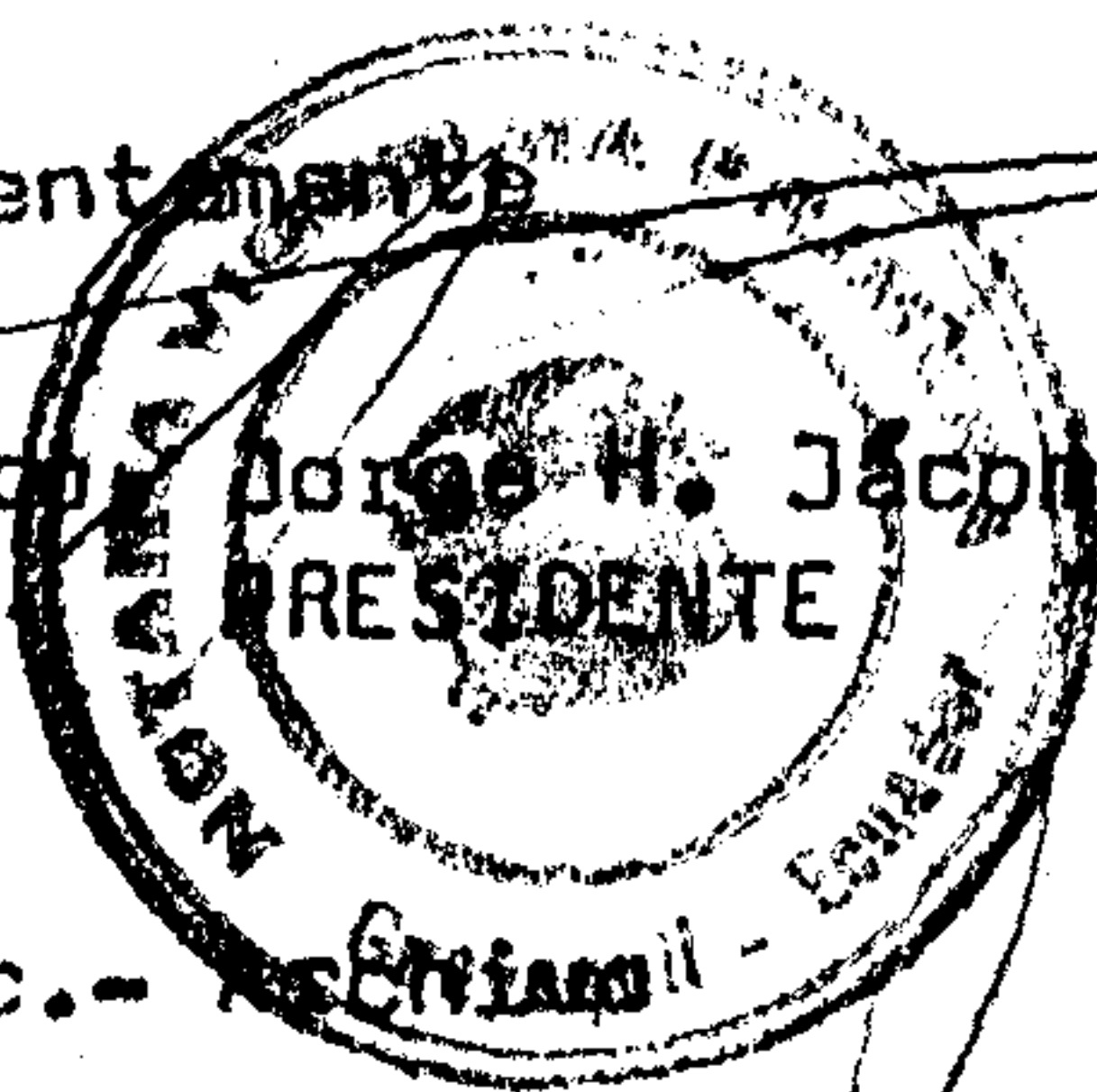
Es nuestro deseo se cumplan sus propósitos al frente de la delicada función, en honor a su dilatada carrera administrativa y en función de lograr las metas propuestas por la Asamblea de Socios reunida en la fecha descrita.

Atentamente

Lcdo. Jorge H. Jacome Galarza

PRESIDENTE

cc. - *Escritorio*



Sra. Betty Echeverría Vera
SECRETARIA

Elron M. Bustamante

ABOGADO

Reg. 7241

SERVICIOS NACIONALES Guayas Cia. Ltda.



SERVICIOS
FUNERALES Y

ASESORES
DE
SERVICIOS
FINANCIEROS

Principal y Sala de Exhibición: Capitán
Nájera 4213 y la 14 ava. Telf. 460-984

Oficinas de Ventas y Cobros
4 de Noviembre y Los Rios Telf. 445-848
445-745

Guayaquil
Abril
14, de
1.994

Señores Socios

SERVICIOS NACIONALES GUAYAS

Ciudad

En su despacho :

Yo, Ec. Jorge Guido Serrano García, con céd. Id. N° 18-0076241-9, acepto formalmente la nominación de que he sido objeto por parte de los señores socios de la empresa, comprometiéndome al cumplimiento de las metas propuestas por la Asamblea General, dentro de las posibilidades existentes.

Atentamente

Ec. Jorge Guido Serrano García



cc.- Archivo.

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de GERENTE

Folio(s) 25341-25342 Registro Mercantil No.

9049 Repertorio No. 18133

Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.-

Guayaquil, 29 de Junio de 1994

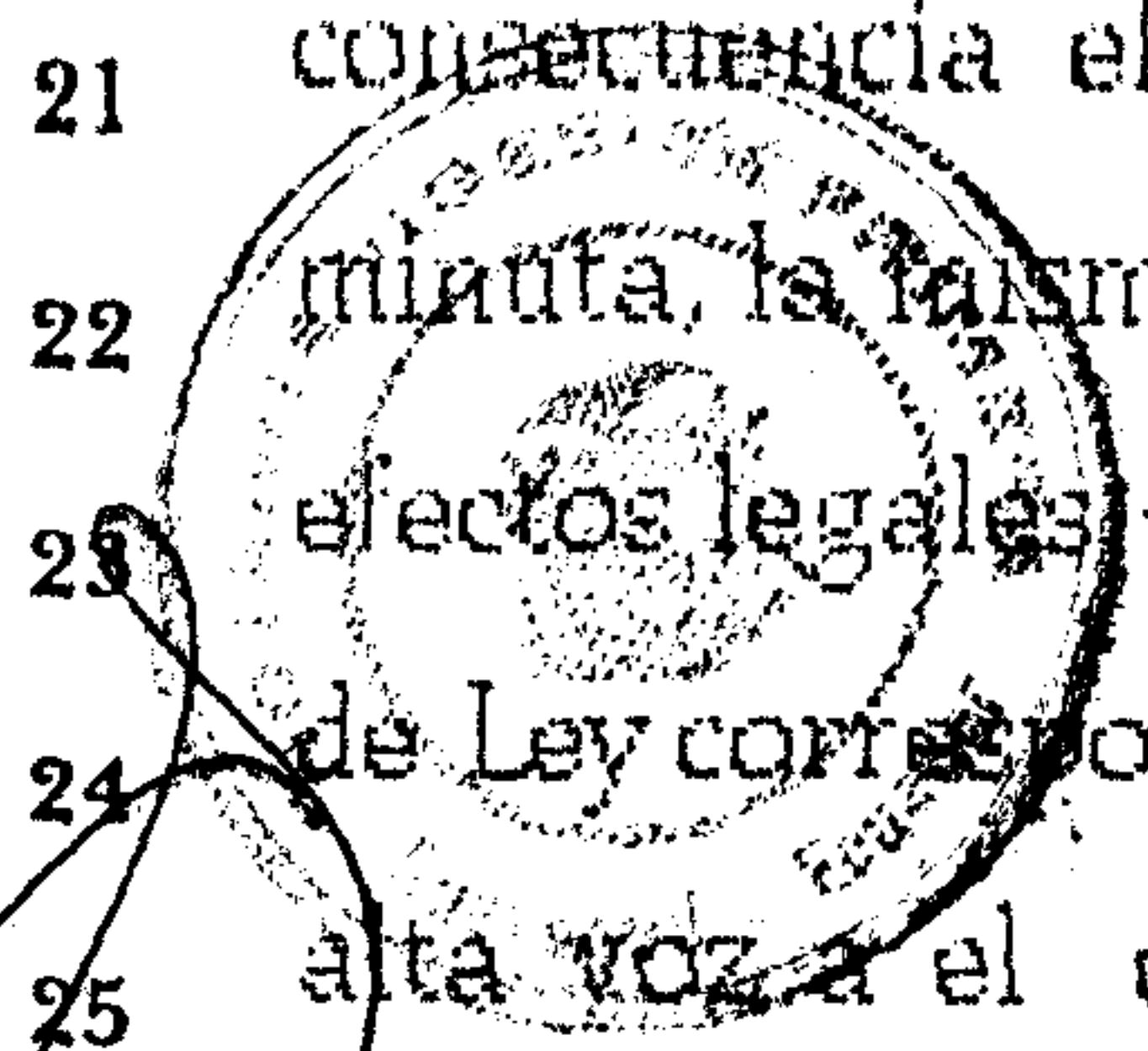
AB. HECTOR MIGUEL ALZIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

17
07

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA

DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

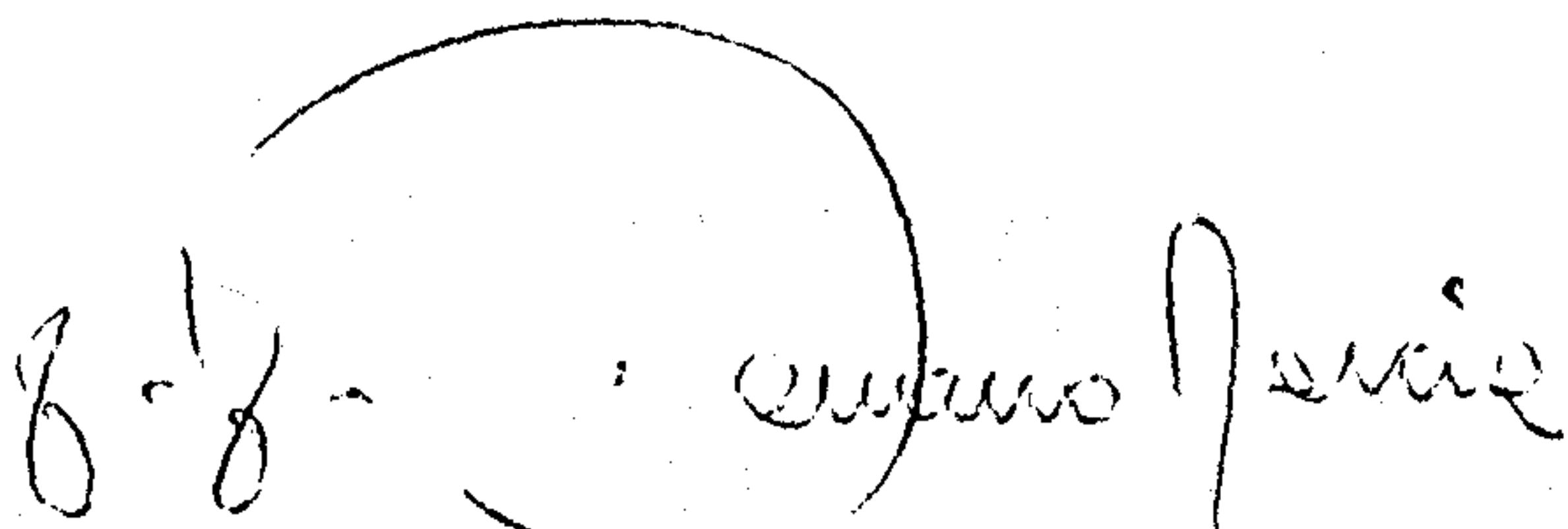
1 demás socios renunciaron a su derecho de preferencia para suscribir
2 participaciones en el aumento de capital. c) Que el Artículo Quinto de los
3 Estatutos Sociales dirá: ARTICULO QUINTO:- Del Capital Social:- El
4 Capital social es de DOS MILLONES DE SUCRES, divididos en dos mil
5 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada
6 una, numeradas del cero cero cero uno, al dos mil. For su participación, al
7 socio se le entregará un Certificado de Aportación no negociable, formado
8 por el Presidente y Gerente. Los Ceritificados de Aportación serán
9 registrados en el Libro respectivo que se llevará para tal efecto. - CUARTA:
10 **DOCUMENTOS HABILITANTES**- Se acompaña como documentos
11 habilitantes para que formen parte de esta escritura, una copia certificada
12 del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el día ocho
13 de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, así como el
14 Nombramiento de Gerente de la Compañía SERVICIOS NACIONALES
15 GUAYAS SERVINACIONAL CIA. LTDA., a favor del señor Economista
16 JORGE GUIDO SERRANO GARCIA. Agregue Usted señor Notario las
17 demás cláusulas y formalidades de Ley para la completa validez y
18 perfeccionamiento de esta escritura.- f) Ilegible.- Abogado EFREN
19 MURILLO BUSTAMANTE.- Registro número siete mil ochocientos
20 cincuenta y ocho.- Guayaquil".- Hasta aquí la minuta.- Es copia, en
21 consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta
22 minuta, la misma que se eleva a escritura pública para que surtan todos los
23 efectos legales.- Quedan agregados a este registro todos los documentos
24 de Ley correspondientes.- Leída de principio a fin por mi, el Notario, en
25 alta voz a el otorgante quien la acepta en todas sus partes, se afirma,
26 ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario doy fe.-



Otor-

I

gante.



ECON. JORGE GUIDO SERRANO GARCIA

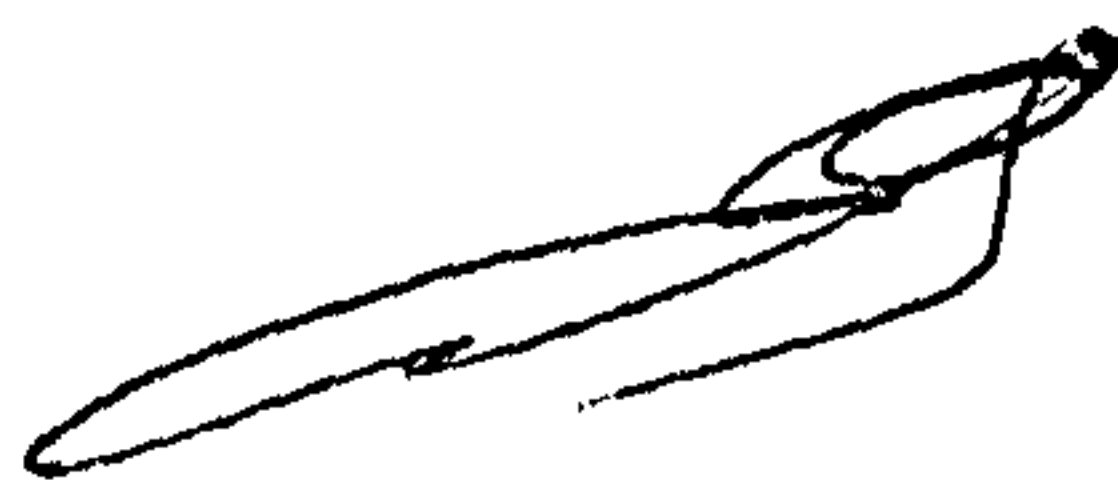
Ced. U. No. 07100205755

Cert de Vot No. 393-067

SERVICIOS NACIONALES GUAYAS SERVINACIONAL CIA. LTDA.

R.U.C.No. 0990816484001

EL NOTARIO



ABG. MARCOS DIAZ CASQUETE

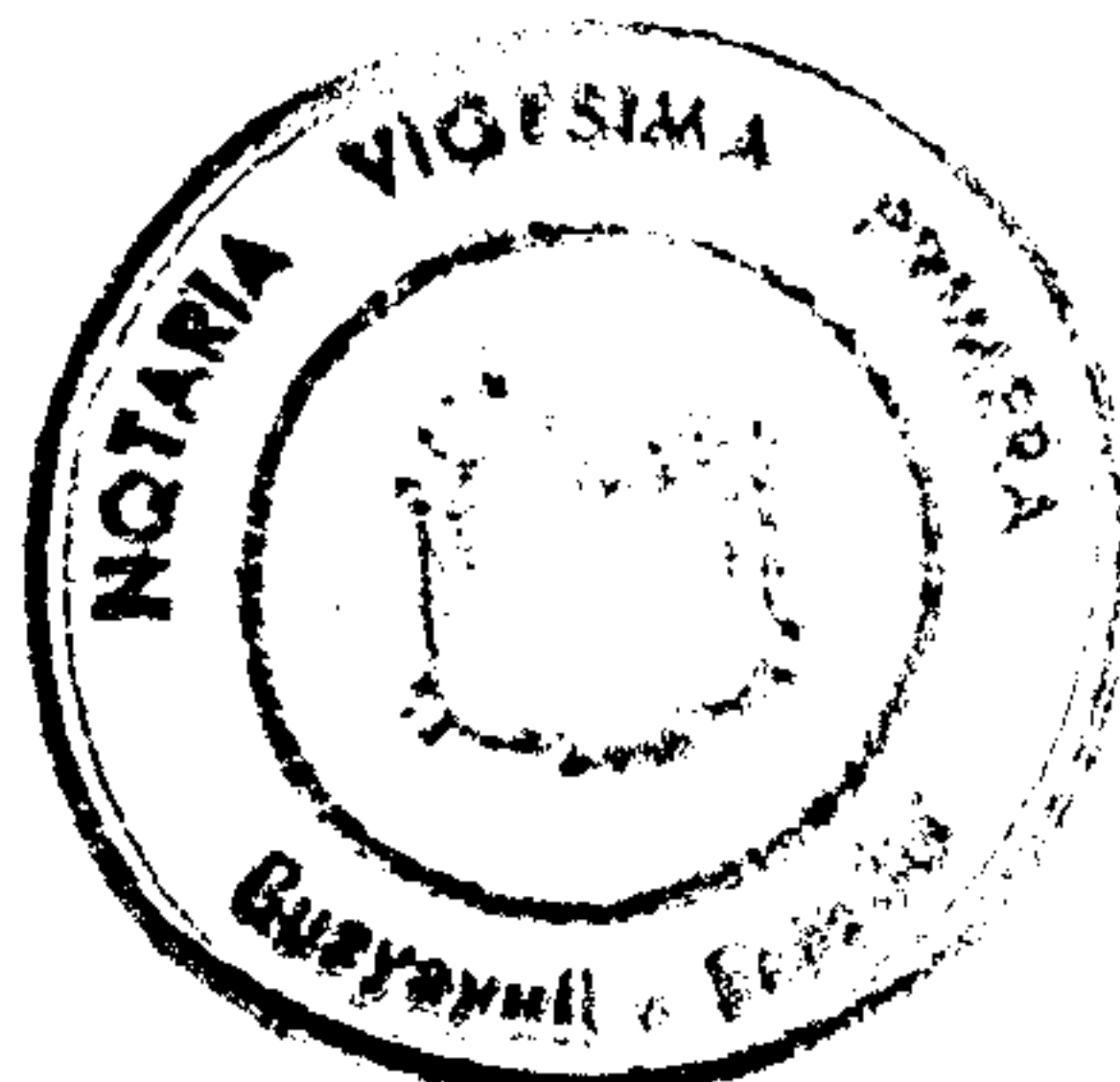
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA, que sello, rubrico y
firmo en la misma fecha de su otorgamiento .-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE

Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que disponen los Artículos Tercero y Quinto de la Resolución No. 95-2-1-1-000755, dictada por el Subintendente Juridico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 3 de Febrero de 1995, se tomó nota de la aprobación, que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS NACIONALES GUAYAS SERVINACIONAL CIA. LTDA., otorgada ante mí, el 18 de Octubre de 1994; y, se tomó nota del Aumento de Capital, Reforma de Estatutos, que contiene la Escritura Pública que antecede al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS NACIONALES GUAYAS SERVINACIONAL CIA. LTDA, otorgada ante mí, el 7 de Noviembre de 1984 - Guayaquil, ocho de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



Cor.

H

08

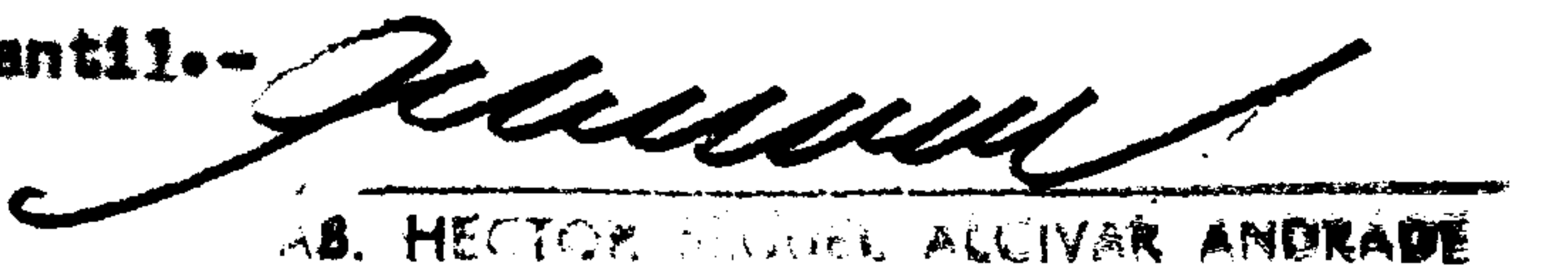
tífico : Que con fecha de hoy, y, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 95- 2 - 1 - 1 - 000755, dictada el 3 de Febrero de 1.995, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de SERVICIOS NACIONALES GUAYAS, SERVINACIONAL CIA.LTDA., de fojas 20.319 a 20.329, número 2.910 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 17.578 del Repertorio.- Guayaquil, once de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

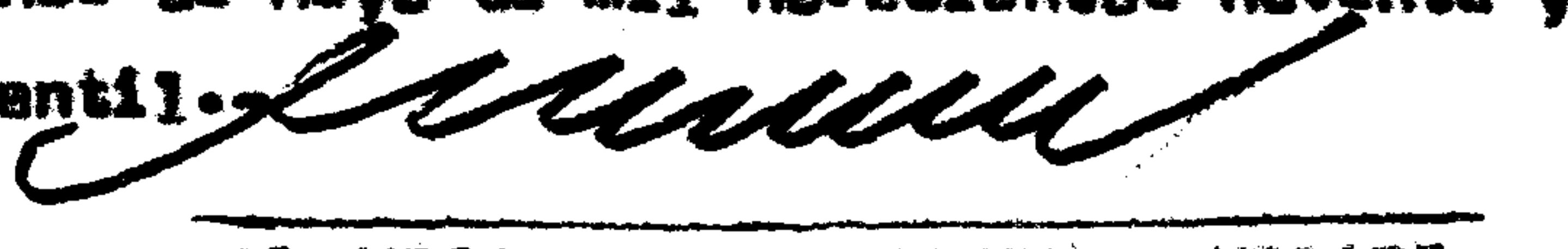
Certifico : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, once de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a foja 25.071 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.984 ; 25.083 del mismo Registro de 1.984 ; y , 5.670 del propio Registro de 1.987, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, once de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 330 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 531, se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho , un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, once de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

